

Denominación

Habilitación de Comercio - Mutual

Descripción

Requisitos adicionales para la habilitación de un comercio cuando se trate de una Mutual.-

Lugar Realización

Dirección de Rentas Municipal - Dpto. Tasa Inspección Higiene
Mitre 64 - Tel. (0345) 421-0021 Interno 159
E-mail: rentas@concordia.gob.ar

Horarios Atención

Lunes a Viernes de 8 a 12,30 hs.

Requisitos

- 1) Contrato de conformación de la mutual (Estatuto).
- 2) Original y copia del documento que acredite quien es la persona autorizada para gestionar trámites en nombre de la mutual.
- 3) Original y copia del Documento Nacional de Identidad y último cambio de domicilio actualizado de la persona (Autorizado).
- 4) Original y copia del contrato de alquiler del inmueble en el que se explotará la actividad o escritura pública en caso de ser titular registral del mismo. En caso de ausencia de los elementos antes expuestos el titular del inmueble deberá presentarse, a los efectos de rubricar su firma y consiguiente autorización de uso en la ventanilla correspondiente o deberá presentarse la solicitud con firma certificada por ante escribano público o entidad bancaria.